ACTA DE ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 485054
OBJETO: 00166/ISE/2025/AL CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA AL053-S - OLULA RIO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 25.135,00 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 25.135,00 €
VALOR ESTIMADO: 30.162,00 €

ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA

INMACULADA FORNIELES MARTINES
EDUARDA ENCARNA MORALES RODRÍGUEZ

En Almería, siendo las 08:00 horas del día 19 de agosto de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a las siguientes personas licitadoras y que han sido presentadas a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A continuación se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación era el día 18 de agosto de 2025 a las 14:00 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida:

ID	RUTA	ENTIDAD
1	AL053-S - OLULA RIO	AUTOBUSES LORENZO SL - B04219549

La Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada, acuerda requerir subsanación al detectarse las siguientes incidencias:

- Aportar **DECLARACIÓN DE NO HABERSE DADO DE BAJA EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.**
- Aportar **CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE EN HACIENDA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ASÍ COMO EL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**
- Aportar **RECIBO DE PAGO DEL SEGURO DE LOS VEHÍCULOS PRESENTADOS (1874KDD y 7549GXL).**
- Aportar **CERTIFICADO DEL SEGURO DEL VEHÍCULO 1874KDD.**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA FORNIELES MARTINEZ	22/08/2025
	EDUARDA ENCARNACION MORALES RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8NLZWR236LWJWEA3VR2L2E68L	PÁG. 1/2

- Aportar **RELACIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUBRE EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL APORTADO, ASÍ COMO EL RECIBO DE PAGO DE DICHO SEGURO.**

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** para que las corrija o subsane, presentando la documentación EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA FORNIELES MARTINEZ	22/08/2025
	EDUARDA ENCARNACION MORALES RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8NLZWR236LWJWEA3VR2L2E68L	PÁG. 2/2